

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DERECHOS FUNDAMENTALES

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 26601013

UNED

23-24

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN  
DERECHOS HUMANOS  
CÓDIGO 26601013

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

|                           |                                                  |
|---------------------------|--------------------------------------------------|
| Nombre de la asignatura   | METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS |
| Código                    | 26601013                                         |
| Curso académico           | 2023/2024                                        |
| Título en que se imparte  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES   |
| Tipo                      | CONTENIDOS                                       |
| Nº ETCS                   | 4                                                |
| Horas                     | 100.0                                            |
| Periodo                   | SEMESTRE 1                                       |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO                                       |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura optativa, del primer cuatrimestre, con 4 créditos. Se enmarca dentro del módulo "Teoría de los derechos".

Se trata de una asignatura muy conveniente para familiarizarse con todo lo que concierne (tanto en sus aspectos teóricos como prácticos) a la elaboración de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Fundamentales, y por extensión, en cualquier disciplina jurídica, lo cual facilitará al alumno la elaboración de trabajos de pesquisa en otras asignaturas del Máster que así lo requieran.

Asimismo, tiene como objetivo dotar al estudiante de los conocimientos, métodos, técnicas y habilidades necesarias para conocer, buscar, acceder y manejar los recursos de información más importantes sobre estos temas, de cara a desempeñar su tarea profesional con mayor eficacia práctica, en un plano metodológico.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se exige ningún requisito específico para cursar la asignatura.

## EQUIPO DOCENTE

|                    |                                |
|--------------------|--------------------------------|
| Nombre y Apellidos | JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON |
| Correo Electrónico | jlmunozb@der.uned.es           |
| Teléfono           | 91398-6166                     |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO            |
| Departamento       | FILOSOFÍA JURÍDICA             |

|                    |                           |
|--------------------|---------------------------|
| Nombre y Apellidos | JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA |
| Correo Electrónico | jagomez@der.uned.es       |
| Teléfono           | 91398-8059                |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO       |
| Departamento       | FILOSOFÍA JURÍDICA        |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Prof. Juan Antonio Gómez García: lunes y miércoles de 10:00 a 14:00 horas. E-mail: jagomez@der.uned.es

Departamento de Filosofía jurídica, Facultad de Derecho, UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040, Madrid

Los estudiantes contarán también con atención permanente a través del foro de la asignatura.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

#### BÁSICAS:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo

propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc. ) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología

profesional.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE02 - Conocer la jurisprudencia en materia de derechos fundamentales

CE03 - Comprender la relación entre la formulación constitucional de los derechos constitucionales y su desarrollo legal

CE04 - Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos relacionados con los derechos fundamentales y las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.

CE01 - Conocer el marco jurídico de los derechos fundamentales.

CE05 - Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta

CE06 - Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de los derechos fundamentales

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre las distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

CE11 - Preparar y programar argumentos jurídicos con base en la legislación para la resolución de casos concretos.

CE12 - Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El alumno aprenderá a buscar, conocer, tratar, manejar y evaluar las fuentes de información necesarias para el estudio de los derechos humanos y los derechos fundamentales, de cara a realizar un trabajo de investigación al respecto.

## **CONTENIDOS**

### **PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

#### **BLOQUE I: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.**

En este bloque temática se estudia y reflexiona en torno a los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación, diferenciando ésta de la investigación científica. A partir de ahí, se particularizan estas cuestiones en el ámbito concreto de la investigación en derechos humanos y fundamentales.

1. Conocimiento, ciencia y metodología científica.
2. Naturaleza, objeto y características de la investigación científica.
3. El investigador científico.
4. Los derechos humanos como campo de investigación.

## BLOQUE II: LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

En este segundo bloque se explican las distintas modalidades y tipo de trabajos de investigación que son posibles en el ámbito de los derechos humanos.

Principales tipos:

- A) Trabajos de síntesis: trabajos de divulgación, didácticos y científicos (manuales, los *estados de la cuestión*, los artículos de diccionario y las reseñas).
- B) Trabajos de análisis: las monografías, las ediciones de textos, las recopilaciones y las reseñas críticas.

## BLOQUE III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHOS HUMANOS.

Este tercer bloque expone las bases teóricas y metodológicas que rigen todo trabajo de investigación en el ámbito de los derechos humanos, así como sus métodos, técnicas y herramientas concretas para su correcta ejecución.

1. El plan de trabajo investigador:
  - A) Determinación del objeto de investigación.
  - B) Propuesta general del plan de trabajo y sus fases.
  - C) Calendario.
2. Fases del trabajo investigador:
  - A) Primera fase: elección del tema y diseño del índice provisional.
  - B) Segunda fase: documentación y búsqueda del material. Las fuentes de información en derechos humanos.
  - C) Tercera fase: la interpretación y crítica del material. Las fichas de investigación.
  - D) Cuarta fase: redacción del trabajo:
    - Estilo.
    - Citas.
    - Notas a pie de página.
  - E) Quinta fase: presentación final:
    - Aspecto externo.
    - Difusión y publicación.

## METODOLOGÍA

Consistirá básicamente en el estudio de la bibliografía básica recomendada y en la elaboración de una guía de fuentes de información sobre derechos humanos y derechos fundamentales, como aplicación práctica de lo aprendido.

Todo el proceso de enseñanza/aprendizaje estará regido por la metodología a distancia específica de la UNED, tomando como referencia los materiales recomendados en el curso, los cuales están pensados y adaptados a esta metodología particular.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La evaluación tiene dos dimensiones:

**A) Teórica:** El alumno desarrollará, en no más de 10 páginas, una de las tres partes de las que consta el programa de la asignatura utilizando la bibliografía sugerida, u otra análoga que pueda resultar útil. La elección de la parte a desarrollar queda al arbitrio exclusivo del alumno. La calificación de esta parte representará el 25% de la nota global de la asignatura.

**B) Práctica:** Consistirá en la elaboración de un repertorio de fuentes de información en derechos humanos. El alumno deberá explicitar las fuentes más significativas al respecto, aplicando los contenidos teóricos aprendidos. La calificación de esta parte constituirá el 75% de la nota global de la asignatura.

Criterios de evaluación

La parte teórica equivale al 25% de la calificación final.

**La parte práctica equivale al 75% de la calificación final.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

01/02/2023

Comentarios y observaciones

En caso de aprobar sólo una de las partes (teórica o práctica) de la evaluación en la convocatoria ordinaria, se guardará la calificación obtenida para la convocatoria extraordinaria, de modo que el estudiante sólo deberá realizar la parte que no haya aprobado.

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Se ponderará en un 25% la calificación obtenida en la parte teórica, y en un 75% en la parte práctica.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788498497878

Título:INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICASnull

Autor/es:

Editorial:: DYKINSON

ARROYO, C.; GARRIDO, F.J.: Libro de estilo universitario. Madrid: Acento editorial, 1997.CARRERAS PANCHÓN, A. (Coord.): Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico.Bilbao: CITA, 1994.CLANCHY, J.; BALLARD, B.: Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantesuniversitarios, trad. de A. Garrido. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1995.ECO, U.: Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura.Barcelona: Gedisa, 1992.GARCÍA DE LA FUENTE, O.: Metodología de la investigación científica. Cómo hacer una tesis enla era de la informática. Madrid: CEES, 1994.LASSO DE LA VEGA, J.: Técnicas de investigación y documentación. Normas y ejercicios. Madrid:Paraninfo, 1980.LÓPEZ YEPES, J.: La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director deinvestigación. Madrid: Síntesis, 1995.SIERRA BRAVO, R.: Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. 3. ed. rev. y amp.Madrid: Paraninfo, 1994.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No hay

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En Internet existe una abundantísima cantidad de recursos de apoyo para desarrollar las capacidades, tanto teóricas como prácticas, que se buscan potenciar en esta asignatura.

Por ejemplo:

- NACIONES UNIDAS: <http://www.un.org/es/members/infosource.shtml>
  - PORTALPAULA: <http://portalpaula.org/derechos-humanos/>
  - <https://prezi.com/pzts8a5swg0p/fuentes-del-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos/>
- 

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.